

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO  AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 1.º de setiembre de 1836.

Hoy es san Gil, abad, y san Leto, mártir de Toledo.

El jubileo está en la iglesia de Santa-María.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 31 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 29 minutos de la tard.
La Luna se oculta. á las 11 y 41 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 9 y 51 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 21 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 15 minutos de la mad.
Primera baja á las 12 y 26 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 6 y 36 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 49 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

PARA EL NOTICIOSO.

En nuestro último artículo procuramos calificar de un modo terminante y positivo el verdadero carácter del gran movimiento que tan felizmente acaba de cambiar la forma y la esencia de nuestras instituciones políticas. Réstanos ahora examinar cuáles deben ser las primeras consecuencias de tan importante acontecimiento. Y como quiera que estas consecuencias han de decidir del modo mas evidente la cuestion que hoy agita en mas ó ménos grado á todas las naciones europeas, fuerza será que al determinar todos sus resultados posibles, nos detengamos un poco mas de lo que permiten los estrechos límites de un artículo de periódico.

Convencidos íntimamente del enlace lógico que entre sí tienen las diversas cuestiones cuya resolucion inmediata va á establecer la base de nuestro porvenir político y social, tenemos la intencion de ir manifestando, sobre todas ellas, nuestras opiniones, segun el orden natural en que las coloquen las necesidades del pais. Esto dará lugar á una serie de artículos, en los cuales, si no nos lisonjamos de esponer lo mas exacto, haremos cuando ménos presente lo que una conciencia pura y la rectitud de un patriotismo ardiente nos inspire.

De dos maneras pueden á nuestro ver considerarse las diversas relaciones á que ha dado nacimiento nuestra última revolucion. La política que de hoy en adelante, como siempre, debe servir de norte á la marcha de nuestro gobierno, se divide naturalmente en dos grandes secciones, ambas á dos de una importancia igual, y por lo tanto dignas de una misma atencion y de un mismo tacto en las personas á quienes la nacion tiene cometido el alto cargo de dirigir nuestra regeneracion.

Establecida en España la Constitución de 1812, claro es que esta variacion no solo afecta á nuestras relaciones interio-

res, sino que, empezando por suspender las que nos ligaban con las naciones estrangeras, deberá imprimir en ellas un nuevo giro, una índole distinta, y por consecuencia un rumbo nuevo en nuestras combinaciones diplomáticas. La serie de cuestiones nacionales á cuya resolucion estaba llamado el pais de un modo mezquino en virtud de las emanaciones del Estatuto-Real, ha crecido en importancia y en urgencia, una vez que conquistada por el pueblo mayor suma de prerogativas, se encuentra también con los medios de verificar un número mayor de progresivas reformas; y del mismo modo la sucesion de problemas diplomáticos en cuya resolucion fundaba tal vez su triunfo el partido estacionario español, ha recibido ahora una estension mayor y todo el colorido que por necesidad deben imprimirle las influencias de un régimen popular y democrático.

En el orden natural de las cuestiones nacionales, unas deben ser enteramente independientes de toda inspiracion estrangera; y otras, sin recibir direccion estraña de ningun género, deben á nuestro ver acomodarse, no al espíritu de los gobiernos, sino al de las naciones europeas. Respetando, como es justo, todo lo que tenga relacion con la paz y el bien-estar de nuestros aliados, creemos que en el establecimiento de nuestras instituciones políticas, el primer principio que debe guiarnos es la necesidad imperiosa que agita hoy á las masas populares.

Otra segunda division concebimos nosotros que puede aplicarse á todas estas cuestiones. La marcha de los ministerios que hasta ahora han dirigido los destinos de esta nacion, es indispensablemente la causa del estado crítico y miserable en que nos encontramos: sin el exámen de cuanto hasta ahora se ha hecho por el gobierno desde la primera convocacion de Cortes,

es imposible conocer á fondo el primer dato de nuestra regeneracion; el verdadero estado del pais que se va á regenerar. De aquí la necesidad de considerar las cuestiones que van á discutirse, ya en sus relaciones con los ministerios que han precedido á este, ya en las que con el actual tengan, ya tambien en sus resultados futuros, como bases para proceder á la formacion definitiva de nuestras instituciones.

Establecida así la clasificacion de los problemas á cuya solucion están llamadas las Cortes, resta solamente determinar la que en nuestro concepto debe darse á cada uno de ellos, y el método que para resolverlos debe adoptarse. Examinados y reconvenidos ante el congreso nacional los ministerios que hasta ahora han dirigido el gobierno de S. M.; intervenidas escrupulosamente la inversion y el origen de los caudales que han manejado; averiguadas con minuciosidad las alteraciones introducidas ilegalmente en el crédito nacional y en la esencia de nuestra deuda interior y exterior, creemos que el primer cuidado del congreso debe ser el de interpelar al gobierno acerca de nuestras relaciones con el estrangero, y el de hacer que explique de un modo satisfactorio el rumbo que han podido adquirir de resultados de la variacion política que acaba de acontecer. En seguida, y como la tercera cuestion de que deben ocuparse las Cortes, pensamos que obtienen natural entrada la presentacion y exámen de los presupuestos. Finalmente, como complemento de la legislatura extraordinaria que va á tener lugar, creemos que el congreso deberá ocuparse de las reformas que en la Constitución y con arreglo á ella deban introducirse.

Esto por lo que respecta á las cuestiones de alto interes político; porque en nuestro concepto hay otras de un interes mas secundario, cuya resolucion es tam-

bien de necesidad argentisima, y que por lo tanto deben ventilarse por la misma legislatura. La regencia del reino, la existencia ó estincion del consejo de gobierno, sobre todo la distribucion de los bienes nacionales, y el arreglo de la deuda interior, son á nuestro ver cuestiones de tal entidad, que sin su exámen y discusion creemos enteramente imposible la definitiva promulgacion de nuestras instituciones.

Una vez provistas estas primeras necesidades, est mos persuadidos de que las Cortes de 1836 han cumplido con la mision extraordinaria que el país va á poner á su cargo. Constituida la España por ellas, la representacion que en virtud de la nueva ley se reuna, es la que debe ir llevando á cabo la gran reforma española; como quiera que instituida en virtud de un poder legitimo, y establecida la base de las instituciones politicas, todos los resortes del gobierno vuelven á su ordinario curso.

Hemos manifestado cuál es en nuestra opinion la urgencia y el orden de las cuestiones importantes de cuyo exámen pende la felicidad del pueblo español. En otros artículos iremos esponiendo los principios politicos que, segun las ideas que profesamos, deben adoptarse para resolver uno por uno, en ventaja material del país, todos estos problemas. Estamos muy lejos de creer en el acierto de nuestros racionios; sin embargo, pensamos que el público, para quien exclusivamente escribimos, hará justicia á la rectitud de nuestras intenciones.—L. G. B.

NOVEDADES DEL REINO.

Madrid 26 de agosto.

Una carta de Pamplona del 14 anuncia que hallándose los carlistas muy escasos de fondos para procurarse honestamente medios de subsistencia, se habian apoderado de todas las provisiones que estaban encerradas en los almacenes de sus proveedores. Parece que la junta de Navarra tomó esta medida por instigaciones de las personas mas ricas, que esperan por este medio librarse de las contribuciones de que están amenazadas. Se sabe tambien que los que mandaron esta exaccion son los mismos que han proyectado hacer un nuevo trato. Jueces y partes en este asunto, no perdonarán pretexto para mantener la exaccion y tener presos por mucho tiempo á los abastecedores, á quienes han despojado y encerrado á la vez. Estos hechos solo prueban que muchos insurgentes explotan la guerra civil para hacer su fortuna particular.

—Se asegura que antes de anoche salió de esta corte el señor don Javier Isturiz. Deseariamos saber con qué pasaporte emprendió su marcha este señor, ó si estamos ya en el caso de poder viajar sin él cuando se ponen pies en polvorosa.

—Se dice que se va á ofrecer un premio de alguna consideracion á la persona que denuncie el paradero de don Javier Isturiz, y don Antonio Alcalá Galiano; y si en vista de esto no se consigue su captura para que respondan de sus actos ante la ley, se declarará enemigo de las instituciones que nos rigen y reo de lesa-nacion á la persona que los tenga en su casa, ó sepa su paradero y no los denuncie.

—En Calatayud se han reunido cinco mil nacionales para atacar y perseguir la faccion de Basilio, que ha saqueado los pueblos de la ribera del Jalon, y nos dicen que lo único que echan de ménos son recursos para atender á los gastos del servicio.

—De Zaragoza con fecha 23 de agosto nos dicen:—

Acaba de ser pasado por las armas el Roch de Cherta, que fué capturado en esta capital el lunes 8.

Parece que este era criado de otro faccioso mas gordo, de quien habiéndose sabido habia sacado pólvora de Villafeliche para la faccion, se quedó en esta, sabedor de que la autoridad tenia ya conocimiento.

El fasilado era pescadero, traia su género que no pagaba derecho alguno, con cuya libertad podia darlo mas barato, al tiempo mismo que hacia sus diligencias facciosas.

Tambien han sufrido la pena de garrote los dos presbiteros de Fraga, el uno tio del ex-corregidor Barrafon y ambos por delito de conspiracion. Otro cura llamado mosen Grafulle, está preso por haber seguido la misma senda.

—Se nos asegura que el hijo mayor del ex-capitan general Quesada, que pare e se hallaba tomando baños fuera de la corte, al saber el desgraciado término que ha tenido la vida de su padre, ha puesto fin á la suya, saltándose de un pistoletazo la tapa de los sesos: no garantimos sin embargo esta noticia.

—Tenemos entendido que los encargados de negocios de Inglaterra y Francia, residentes en esta corte, han manifestado al gobierno de S. M. los mas satisfactorios sentimientos para contribuir en cuanto lo permita el tratado de la cuádruple alianza á la conclusion de la guerra civil que nos consume, y asegurar el trono de Isabel II y la causa de la libertad en España; sin que el cambio político que acabamos de experimentar sea motivo para que se altere en lo mas mínimo la buena armonía que reina entre dichas potencias y España. Sirva esto de aviso á los enemigos de la causa de la libertad que fundan el triunfo de su errante rey don Carlos en la variacion de sistema político que acabamos de experimentar.

—Personas que deben estar bien informadas, nos han indicado una como muy próxima ruptura entre la Inglaterra y Rusia, adelantándose á conjeturar que para estas horas el gabinete de San-Petersburgo es muy posible que haya hecho formal declaracion de guerra.

—El general San-Miguel salió el domingo para Daroca, desde cuyo punto creemos pasará al bajo Aragón: poco antes le precedió el batallon de Córdoba que habia llegado el sábado.

Mañana vuelve la columna de nacionales que salió de este punto.

Un tal Marquez, capitan y ayudante que era del señor Ezpeleta, se ha escapado de Tarazona con los facciosos que la invadieron; han ido sacando buena hebra los ayudantes que tenia aquel buen señor.

Todavía no ha llegado el correo de ayer.

—En nuestro número de ayer hemos puesto un artículo sobre restablecimiento de los decretos de las Cortes. Con posterioridad hemos sabido que por cierto ministerio se están examinando para poner desde luego en observancia los mas importantes del ramo. ¡Quiera Dios que así sea, y medraremos!

—Ha llegado á esta capital el señor don Joaquin Maria Lopez, ex-procurador á Cortes en las dos últimas legislaturas.

—Uno de nuestros suscritores nos ruega llamemos la atencion acerca de un hecho escandaloso ocurrido recientemente en Barajas, pueblo inmediato á esta corte. Dice que entre los alcaldes y sus paniaguados han asesinado á uno de los cinco nacionales de aquel pueblo que se hallaba en la cárcel. Refiere asimismo, que el único objeto de este atentado ha sido que el detenido hablaba mucho contra ciertas sociedades enemigas de la libertad y de la Constitucion, y que despues de su muerte le pusieron sus asesinos una pistola en una mano y un puñal en otra.

Si este hecho es cierto, debe recaer un pronto y ejemplar castigo en los perpetradores de este crimen. De esta corte han salido para Barajas una compañía de la Reina Gobernadora y un destacamento de caballería para restaurar el orden.

—Hemos visto con satisfacion la real orden que confiere al señor Mendizábal la presidencia de la comision de donativos patrióticos por renuncia del señor marques de Miraflores. El patriotismo conocido del señor Mendizábal, sus buenos servicios y sus conocimientos en materia de arbitrios y recursos, le hacian acreedor á la honra de presidir una comision puramente patriótica, que tiene á su cargo el investigar los medios de cubrir las muchas atenciones de la guerra.

Debemos notar de paso que el señor Miraflores renuncia esta misma honra apenas se ha restablecido la Constitucion. Esto quiere decir que tal vez S. E. no llevaria esta pesada carga por servir á la patria puramente, y que tal vez

lo haria por conservar el manto azul y la gorra dual, que ya dejaron de existir, y con ellos los apreciables servicios que debia esperar la nacion del señor marques. Somos de sentir que tendremos que ver muchas renunciaciones de esta especie, y que los hombres de bien que han vivido engañados hasta ahora, se persuadirán de que las virtudes y el patriotismo suelen hermanarse mas bien con los chicos que con los grandes. Esto no habla mas que con los que puedan merecerlo. El que haga aplicaciones...

—Hemos visto carta de Almuñera (Alcañara), en la que se cuenta la catástrofe que allí ha sucedido causada por un infame carlista, y que demuestra bien á las claras los profundos deseos que animan á nuestros encarnizados enemigos. Entre otras cosas dice lo siguiente:—

Para solemnizar la funcion de San Roque vino el dia 15 la música de aficionados de Mondéjar. Concluidas las vísperas en la iglesia, se pasó lo restante de la noche en inocentes diversiones propias del país.

“El dia 16 se divulgó la noticia por el pueblo de que en esa corte y en el dia anterior se habia publicado la Constitucion de 1812, cuya nueva produjo un contento general en estos vecindos, que como se sabe en todas las inmediaciones, son los mas entusiastas por la libertad. En casa de nuestro alcalde se hallaba alojado un músico, segun es costumbre; y el alcalde, con un vecino de Mondéjar, su esposa y un tio de esta, no dejaron de hablar de la feliz noticia, congratulándose como era debido; mas el músico callaba á todo, indicando en su semblante la incomodidad que le causaba la conversacion, segun despues calcularon, pues en aquellos momentos se atribuyó á cortedad de genio. Al anochecer llegó á esa corte el teniente alcalde, siendo portador de la Gaceta extraordinaria que contenia los reales decretos de S. M., mandando publicar la Constitucion y demas, y todo el pueblo se llenó nuevamente de regocijo victoreando á la Reina, á la Constitucion y felicidad de la patria. Con la mayor alegría se pusieron á cenar en casa del alcalde, sentándose á una cabecera de la mesa el músico, á su izquierda la esposa del alcalde, éste enfrente del músico, y á su izquierda el tio de su muger. Al principiar á cenar, dijo doña Catalina (así se llamaba la esposa del alcalde):—”Han traído la Gaceta extraordinaria, la he leído y me gustan los decretos, sobre todo la desaparicion del tirano de Madrid.”—El músico callaba á todo; y aprovechando un instante en que el alcalde se habia quedado trinchanto un ave, mas veloz que el pensamiento coge el músico el cuchillo de la mesa y lo clava en el hermoso pecho de doña Catalina, hiere al tio y se dirige furioso á degollar al alcalde: el tio le detiene; pero el cuchillo le pasa la mano y es clavado en la cara de aquel. Todo esto fué obra de un momento; el alcalde no siente el golpe, y solo ve un mar de sangre alrededor de sí. El asesino, apagando la luz, se arroja por un balcon, se salva, y en aquella mansion triste solo se oyen los gemidos y lamentos de las víctimas. El alcalde quiere buscar las pistolas; pero cae desmayado en el suelo; se esfuerza; de allí á poco sale á la calle, rocea y llega á casa del cirujano; pero éste, que es un picaro carlista, no le abre, y se dirige en casa del cura, que es un liberal á toda prueba.—”Me han degollado, le dice, mi querido cura; me han degollado, y mi muger queda muerta.”

El cura le socorrió inmediatamente y volvieron á casa del alcalde, donde se presentó la escena mas horrorosa: una hermosa muger tirada por el suelo empapada en sangre, al parecer ya cadáver, y en sus brazos una inocente niña llorando, y mas allá su tio quejándose fuertemente: todo era horror en aquella triste mansion, y por de pronto se prestó á los desgraciados los auxilios espirituales.

Afortunadamente ninguno ha muerto todavía; pero doña Catalina da pocas esperanzas. El asesino ha sido preso al dia siguiente en los campos de Yebrá por un nacional de aquel pueblo, y traído á este: costó mucho trabajo el contener á la gente, que querian matarle. Se le ha tomado declaracion, y ha dicho que siendo el carlista y no pudiendo resistir que en su presencia se hablase de Constitucion, habia tomado aquella resolusion, y que al dar los golpes exclamó:—”Yo voy á morir; pero antes quiero matar negros.”

Esta noche le llevan al juzgado de Pastrana, y esperamos que cuanto antes le cuelguen ó agarroten para escarmiento de los infames, á no

er que todavía haya indulto para estos enemigos, asesinos irreconciliables.

RECONCILIACION.

Necesario era negarse á los sentimientos de humanidad y olvidar los deberes sociales para contradecir las innumerables ventajas de una sincera y verdadera reconciliación: entre los que profesan iguales principios de libertad es muy urgente para fortalecerse y fomentar acerbamente el entusiasmo, que le conceptuamos bastante para exterminar los sectarios del despotismo. Nada mas fácil que sentar bellos principios, repetir lisongeras teorías, y pintando nuestra complicada situación, huir de la dificultad, desconocer las hechas, y cargar la odiosidad á los que de todos modos persiguen. El estado es patente, el origen notorio, el mal conocido, el remedio fácil. Se ha escrito mucho para alucinar; se indica el fin con alhagüenas frases; pero ni aun se mencionan los medios. Desgraciadamente vimos al despotismo, crueldad, tirantez, venganza, inconsecuencia, presidiendo un partido; cuando en el otro se notaba ansia por instituciones libres, ideas pacíficas, conductas acrisoladas, máximas indulgentes, y constantes opiniones. De aquí se deduce cuánto había que ceder para amalgamarse. Ningun hombre pensador aprueba los asesinatos; todos reprueban el crimen y sienten las connocciones; mas el que se ve atormentado por agudos dolores, grita, estaha tristes ayes, y sin reparar en nada se arroja de la cama, recorre habitaciones y mudando sitios busca el alivio de mil maneras. Los amigos y los que no lo son procuran averiguar la causa para aplicar el oportuno remedio, conociendo que el enfermo obraba impulsado del dolor violento que destruía su existencia. Nadie nombra sino con amor y respeto á la escelsa Reina Gobernadora, cuyos inmensos beneficios se grabaron indeleblemente en el agradecido corazón de los españoles, que sienten haber visto el empeño de colocar delante á la amada Cristina, para oponer á la dirigen tiros que desde luego van encaminados á los únicos responsables, que puestos á su sombra pensaron obstinadamente avasallar la nación. La herida es grave; pero está sondada y se conocen su dimension y partes ofendidas. Procedamos de consuno con la mejor buena fe, porque la patria reclama la union de sus hijos; pero es inevitable que algunos que bajaron no vuelvan á subir, y algunos que subieron bajen prontamente antes que les hagan rodar la escalera. Queden, pues, los experimentados que en toda época pospusieron su bien estar al de sus conciudadanos; que aman el trono de Isabel II, base de la libertad, y la acertada regencia de su augusta madre: que distinguan al honrado; al que tenga aptitud y el patriotismo que se necesita para el progreso de las instituciones libres; que se busquen los decididos que pelean impertérritos por la mas justa de las causas, y comprometidos que odian el despotismo con máscara y sin ella; que se eviten atropellos á los enemigos antiguos y modernos; pero que se condenen al desprecio que merecen, y se preferan los que reanimen el espíritu público para concluir de veras las facciones y consolidar la Constitución mas conforme á nuestras circunstancias y luces del siglo.—(El Castellano.)

REMITIDO.

Señores redactores del Noticioso.—Nos ha sorprendido á lo infinito la nota que sobre el Teatró han publicado antier los redactores del *Diario Mercantil*.—Dicen estos señores que han sido testigos de los esfuerzos con que el benemérito artista que se halla al frente de la empresa de la compañía, ha procurado sostener hasta lo último las representaciones; y en verdad que estos esfuerzos han sido á costillas de los pobres actores, que no han cobrado la mayor parte de sus sueldos, ni han podido contar con un diario miserable ni para sus atenciones mas urgentes. Todos los mas de los actores y actrices vinieron llamados por el benemérito artista, y emprendieron un viaje de cien leguas para verse engañados, sin destinos donde ganar un real, y sin tener á quien pedir lo que se les debe, porque el benemérito artista que los contrato alega que no tiene con que satisfacer esta deuda sagrada.

Este caballero hubiera hecho mejor en dejar á cada infeliz en su casa, si no tenia los fondos necesarios para sostener la empresa que quiso tomar sobre su responsabilidad: lo contrario ha sido comerciar con el sudor de los actores dramáticos, á quienes se les ha hecho trabajar con promesas y convenios engañosos. El público juzgará de los aplausos que por esta conducta tan estraña deben tributársele al benemérito artista.

Lo mas singular que hay en la nota de los redactores del *Mercantil*, es que al escitar en favor de las compañías dramáticas la generosidad del excelentísimo Ayuntamiento, dicen que pudiera adoptarse una prudente economía en los diarios y gastos; de manera, que no habiéndose pagado sus sueldos en este año á los actores, esa economía será la de privarlos del agua que beben, toda la vez que es harto notorio que no han podido comer ellos ni sus familias. La ocurrencia es bien singular; hacer economías en los diarios de los que no tienen que llevar á la boca!...

Materia habia para dar un mal rato al artista benemérito; pero esperamos que conteste á estas líneas para que salga todo á lucir: queremos escudernos de sufridos, aunque mucho deseamos que el pueblo sepa el dinero que por su trabajo han percibido en la presente temporada todos y cada uno de los actores de la compañía; á ver si entónces los señores redactores del *Mercantil*, sin duda mal informados, encuentran razonable que se adopte una prudente economía en sus diarios y gastos.

Por ahora, lo que mas conviene es llamar la atencion del excelentísimo Ayuntamiento sobre un punto interesante: no es el empresario ni los actores de compañías los que pueden exigir para sí la proteccion del gobierno; sino los actores, que son los que trabajan, y los que tuvo presentes el congreso nacional cuando en su favor dictó tantas providencias filantrópicas y liberales. Sin esta aclaracion, se pudiera temer que algunos recogiesen esclusivamente la recompensa de méritos agenos.

Rogamos á ustedes, señores redactores, se sirvan dar un lugar en su periódico á estas pocas líneas, seguros de nuestro eterno y profundo agradecimiento.—Cuatro ciudadanos españoles.

Cádiz 1.º de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Francisco Van-Herck, segundo comandante del segundo batallon de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de Milicia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, la brigada de artillería de idem.

Los señores oficiales é individuos de tropa retirados é inválidos se presentarán al habilitado don Juan Cortina, á percibir media paga por resto de la de mayo último.—Villalpando.

A los habitantes de la provincia de Cádiz, su Junta de Gobierno:

Habitantes de la provincia de Cádiz.—Cuando por un efecto del mas cruel despotismo que para eterno escarmiento ejercieran traidoramente enemigos eumascarados de nuestra libertad, lanzásteis el grito terrible que ha decidido para siempre la gran cuestion de la soberania nacional; vuestra Junta de Gobierno se vió honrada por vosotros con el delicado é importante cargo de dirigir y hacer llevar á cabo vuestro heroico pronunciamiento, que unánimemente han secundado todas las provincias del reino. Dificil empero la fué en los primeros momentos de su instalacion elegir la línea de conducta que debiera adoptar esta Junta, para dar el apetecido fin á su patriótica mision; y como á primera vista conociese que aquella debia ser en un todo conforme á las graves y delicadas circunstancias en que se encontraba la nación, sus primeros trabajos se redujeron, por consiguiente, á sondear desde luego el estado de la opinion pública de las provincias y ejército nacional, que tan favorable se presentaba á nuestra sagrada causa, á fin de no recargar á los pueblos con gravámenes que son innecesarios cuando su pronunciamiento es hijo de la espontánea voluntad, y no de tortuosos manejos de partido; pues que con la adopcion precipitada de medidas extremas podria haberse dado al inciuo gobierno que acabó en Madrid un medio seguro de desvirtuar el voluntario movimiento de los pueblos, suponién-

dolo efecto de la violencia y cábalas de una faccion que jamas existió.

Partiendo de estos sanos, al par que sólidos principios, vuestra Junta adoptó, tanto en su manifiesto general como en su enérgica esposicion á la Reina al protestar la nulidad de las Cortes que iban á reunirse, el lenguaje de verdad y firmeza que correspondia á los invariables principios políticos de sus vocales, y á la seguridad en que descansaba en la uniformidad de la opinion de los españoles libres; reservándose la adopcion de medidas fuertes para el único caso muy lejano de que sus cálculos hubiesen salido fallidos á causa del imponente y vano aparato de fuerza militar que aun conservaba el desacreditado gobierno, cuyo ejemplo no era político ni conveniente imitar en sus providencias tiránicas y de opresion, con las que daba la prueba mas segura de la debilidad y terror pánico de que se hallaba poseido.

Palpando estais, ciudadanos, la seguridad de los fundamentos en que esta Junta ha apoyado su conducta. A vuestro grito imponente y generoso, y al lenguaje decidido de que en vuestro nombre ha usado esta Junta, reposando tranquila en sus fuerzas, ha contestado desde todos los ángulos de la península la verdadera opinion nacional ultrajada, como espresamente lo confiesa con acento de verdad sublime la madre augusta de nuestra inocente Reina en su memorable manifiesto á la nacion española; y los viles agentes de la traicion y el despotismo caen reducidos á polvo con destruccion de sus planes sanguinarios y de proscripcion, al paso que la heroica Cádiz alza erguida la cabeza, presentando en contraproposicion de los horrores de la tiranía la noble confianza que inspira la opinion y la fuerza.

Mas no ha desatendido sin embargo vuestra Junta la seguridad de la patria para el caso remoto de que se hubiera equivocado en sus bien fundados cálculos; y cuando en vista de los atentados que hacian presentir la caída del coloso aristocrático de la capital del reino, os anunció en sucinta allocucion que no carecia ni de hombres ni de recursos, con ambas cosas contaba abundantemente para desplegar una fuerza aterradora para la tiranía, pues que jamas resistió esta á los pechos descubiertos de los que una vez decidieron ser libres.

Ya lo sois, españoles, sin temor ni aun remoto de que con los medios del pais os pueda ser arrebatada jamas vuestra cara libertad, puesto que á la uniforme decision nacional que á ningun poder le es dado resistir, se une la solemne y espresa declaracion de la escelsa Cristina de que *vuelve á ser ley fundamental del estado la que en otro tiempo lo fué*; la que se halla consignada en ese código á cuyo solo nombre se abatieron las águilas del último imperio frances, y la que no sufrirá de parte del trono reforma alguna á no ser á no ser las que la nacion misma por medio de sus legitimos representantes quieran hacerla, *no para aumentar prerrogativas y dar consistencia á privilegios odiosos, sino atendiendo debidamente á las exigencias del pais, pues el trono funda ya su estabilidad y firmeza en el amor de los españoles.*

Cumplidos están, pues, vuestros deseos y patente tambien la conducta de vuestra Junta, que ha consistido en una firmeza á toda prueba, apoyada en la uniforme decision de la nacion, reservándose sin embargo hacer uso de la fuerza de que disponia, economizando los grandes dispendios consiguientes, para convencer así á los tiranos de todas clases y colores, de que la libertad española es solo obra de la voluntad nacional, y no de oscuros manejos, propios tan solo del odiado partido que la combatia y que hacia vano alarde para oprimir de las armas que la patria le confiara para atender á su defensa.

Gaditanos.—Si la Europa necesita un ejemplo de firmeza y decision unido á la mas inimitable cordura en medio de la crisis terrible en que os habeis hallado al derrocar sangrientos opresores que solo venganza escitaran, vosotros se lo habeis ofrecido eminente, cubriéndos de gloria imarcesible, y la Junta no halla voces suficientemente espresivas para encomiar vuestras virtudes cívicas, y mostraros su agradecimiento por el firme apoyo que la habeis prestado. Una autoridad espulsa ya de vuestro noble recinto, ingrata á la amistad y consideraciones que por sus honrosos antecedentes le prestara la misma, quiso atentar á su existencia, conspirando para disolverla en los momentos mas críticos; la agi-

tacion mas viva se retrató al punto en los sem-
blantes; las clases todas buscaban con ansia al
autor de tamaño atentado, y hubiera sido victima
de la justa indignacion que su imprudencia
ó ceguera escitara, si el pueblo de Cádiz,
oyendo la viva voz de algunos individuos de su
Junta, no hubiera demostrado con esto que mere-
ce el primer lugar entre los mas cultos del
mundo.

Habitantes de la provincia.—Vuestra Junta
de Gobierno concluyó ya bajo este carácter la
alta mision que la confiásteis, y creeria faltar á
sus deberes mas sagrados si prolongase por mas
tiempo la autoridad de que la habiais revestido
para conquistar la libertad de que espúreos y
falsos patriotas os impedirian gozar. Vuestros
votos estan satisfechos, puesto que para conser-
varla entráis en el goce legal de todos los de-
rechos sociales, con cuyo uso saludable, y
amaestrados por la esperiencia, es muy difícil
perderla; y la Junta no ha creido conveniente
permanecer reunida hasta la instalacion de las
Córtes, porque el pronunciamiento unánime de
la nacion y ejército nacional no la dejan ya en-
tre nosotros oposicion alguna que combatir,
siendo por otra parte indispensable que las elec-
ciones de vuestros diputados á Córtes quede li-
bre de toda influencia. Conquistada una vez la
libertad, á vosotros toca sostenerla, y si el peli-
gro mas remoto la amagase otra vez, los indivi-
duos que componen esta Junta secundarian gustos-
os vuestros esfuerzos, seguros del triunfo de
tan sagrada causa.

Ninguna mancha ha afeado vuestra noble re-
volucion, y la libertad ha sido acatada en vues-
tro recinto, sin que las rentas nacionales, las
personas de los ciudadanos, ni sus propiedades
hayan sufrido el mas leve menoscabo. Varias
providencias de inmediato interes, decretadas
por la Junta, reclaman su ejecucion: para que
tengan efecto, se ha reservado las atribuciones
suficientes.—Continuar ya esta Junta de otra
manera, seria embarazar las operaciones del
gobierno actual, que tan francamente se ha de-
clarado por la causa de la justicia, de la huma-
nidad, y de la libertad á que es tan acreedora
la heroica nacion española, que en sus mayores
y mas peligrosas crisis sabe atraer sobre sí la
admiration de la culta Europa.—Cádiz 30 de
agosto de 1836.—*Jc. María Lopez Pedrajas,*
presidente.—(Siguen las firmas.)

La escelentísima Junta Gubernativa de esta
provincia con fecha 24 del corriente me dice lo
que sigue.—"Deseosa esta Junta de proporcion-
ar á los pueblos de la provincia todas las ven-
tajas consiguientes al sistema constitucional que
felizmente nos rige, ha acordado se restablez-
can las sociedades patrióticas, y que se pon-
gan en vigor al mismo tiempo algunas restric-
ciones de las que existieron en la anterior épo-
ca constitucional, principalmente la prohibicion
de dirigir á las autoridades representaciones co-
lectivamente firmadas. Y lo pone en conocimien-
to de V. S. para que se sirva dar publicidad á
esta determinacion"—Y cumpliendo con lo
ordenado por dicha escelentísima Junta, he
dispuesto su insercion en los periódicos de esta
capital; y lo digo á V. SS. para su intelligen-
cia y demas fines consiguientes. Dios guarde
á V. SS. muchos años. Cádiz 27 de agosto de
1836.—*Gonzalez Brabo.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.—Hoy han sido
aprobados los remates siguientes: —El de la ca-
sa número 698 en la calle de la Corredera de
la ciudad de Jerez de la Frontera, en 80.000
reales vellon: el de la casa número 42 en la ca-
lle de San-Francisco de esta ciudad, en 340.000
reales vellon: el de la casa número 44 en la ca-
lle de San-José de esta ciudad, en 172.000 rea-
les vellon; y el de la casa número 22 en la calle
de Santa-Ines de esta ciudad, en 209.000 reales
vellon, que fueron las posturas mas altas que
hicieron los licitadores. Lo que se avisa al pú-
blico para su conocimiento.—Cádiz 29 de ago-
sto de 1836.—*Gonzalez Brabo.*

Venta de bienes nacionales.—En este dia se
han aprobado los dos remates siguientes: el de
la casa número 42 en la calle de San-Fran-
cisco de esta ciudad, que estaba tasada en

127.303 reales y 17 maravedises, y se ha re-
matado en 340.000, y el de la casa número
598 en la calle de la Corredera de la ciudad
de Jerez, que estaba tasada en 34.512 reales.
y se ha rematado en 80.000, por haber sido
la postura mas alta que hicieron los licitado-
res. Cádiz 27 de agosto de 1836.—*Gonzalez
Brabo.*

Venta de bienes nacionales.—Por disposicion
del señor intendente de esta provincia, y en con-
formidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la
instruccion de 1.º de marzo para la venta de
bienes nacionales, se saca á pública subasta
desde mañana 31 de este mes, una haza de tier-
ra con su caserío, nombrada Sortiño y Her-
rera, en el término de la ciudad de Arcos de
la Frontera, bajo el precio de la tasacion dada
por los peritos consistente en 267.524 reales vellon.
Lo que se hace notorio para la comun
inteligencia, y en la de que se admitirán las
mejoras que se hagan por el término de los cua-
renta dias que señala el artículo 30 de la citada
instruccion, advirtiéndose que su remate se ve-
rificará desde las doce á las doce y media del
dia 10 de octubre próximo en las casas consis-
toriales de esta ciudad. Cádiz 30 de agosto de
1836.—*Ignacio Cuadrado.*

*Don Juan Perez de Marure, del consejo de
S. M., ministro honorario de la audiencia
de Sevilla, juez primero de primera ins-
tancia de esta plaza.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á
don Benito Elers, que se fugó de la villa de
Puerto-Real, donde se hallaba, para que en
el término de un mes contado desde hoy se
presente en mi juzgado, ó en la sala de au-
diencia de la cárcel pública, á prestar la de-
claracion que se le exija en la causa que es-
toy formando para averiguar los autores y cóm-
plices de la fuga intentada del conde de Ne-
gri del castillo de San-Sebastian de esta pla-
za; bajo apercibimiento de que su omision le
parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 31
de agosto de 1836.—*Marure.*—Por mandado de
su señoría.—*Licenciado don José María Noble,*
escribano público.

EDICTO.—Habiendo faltado autoridad que
espudiese las patentes de sanidad á los buques,
se recurrió á los alcaldes para que por el pri-
mero se firmasen. En tal estado el escelentísimo
Ayuntamiento, con el objeto de evitar los per-
juicios que pudiera producir la detencion de
aquellas, y conforme á los decretos de las Cór-
tes acerca de la materia, acordó en cabildo ce-
lebrado el dia 26 del actual, la formacion de la
Junta municipal de sanidad de esta plaza, la
que ha sido instalada en el dia de hoy. Por tan-
to se hace saber al público para su conocimien-
to y para que no sufra el menor retraso el des-
empeño de este importante ramo de la adminis-
tracion.

*Señores que componen la Junta municipal de
sanidad.*

Presidente, el señor alcalde primero.
Capitan de este puerto, señor don Marcelino
Dueñas.

Curá párroco mas antiguo, señor don Juan
Bautista Carrera.

Por la clase de facultativos de medicina y ci-
rujía, señores don Lucas Torno y don Bernar-
do Arizmendi.

Por la clase de régidores, señores don José
de Elizalde y don Francisco Lopez Dominguez.

Por la clase de vecinos de la plaza, señores
don Miguel de Heras y don Pedro Ignacio
Paul.

Cádiz 27 de agosto de 1836.—*Manuel Rodri-
guez Jarillo,* alcalde segundo.

Unas preguntillas que aruen.—¿Cuántas órde-
nes ha recibido el capellan Fernandez Molina
para unirse á su regimiento?—¿Porqué no quiso
incorporarse con él cuando le mandaron salir pa-
ra Málaga ó Granada?—¿Le consta ó no le consta
de oficio que su regimiento ha jurado la Cons-
titucion?—¿Está ó no en la obligacion de obede-

cer á lo que, arreglado á ordenanza, le precep-
túe el vicario general custrense?—¿Y si se ha-
cuerdo á cuanto se le ordena, no debia tam-
bien hacerse *cojo y manco* cuando le tocase
ir á cobrar un sueldo que no gana?—¿Los
que son *liberales puros* y se llaman *patrio-
tas*, abandonan así sus primeros y mas sagr-
dos deberes, bajo pretestos especiosos?—¿No tendrá
el capellan Fernandez Molina un *recibo* siquie-
ra de los servicios que ha prestado á la causa de
la libertad, para que sepan todos á qué atener-
se con este ministro del Altísimo tan *exaltado*,
tan *aferrado*, tan *porfido* en mezclarse en todo
lo que concierne á la política, á pesar de que
Dios no le ha llamado por ese camino?—¿Volve-
remo á preguntar antes que salgan los carros de
Ferrer, no sea que se nos vaya en ellos el que
ni á tres tirones quiere salir de aquí hasta que
enseñe á los gaditanos á ser constitucionales, que
es lo que nos faltaba. ¡Vaya que hay hombres en
el mundo!..

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De la Habana y la Coruña en 4 dias palebot
español *San-Francisco de Paula* (alias *el Vence-
dor*) con azúcar, aguardiente, caoba y otros
efectos, á don Francisco Lopez Dominguez.

De la Coruña en 4 dias, místico *el Carmen*,
capitan don José Morales, con tabaco para Gi-
braltar.

De Sevilla un místico con trigo y otros efectos,
otro de Cartaya con leña, otro de Algeciras
con loza de cantera y otros efectos, y otro de
Huelva, con granos.

Salieron.

Para Bilbao lugre español *Santiago y San-
ta Ana*, capitan don Nicolas de Luzarraga, con
sal.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor español *Co-
riano*.

AVISOS.

Las mensagerias de Mamerto Moreno, Ber-
dugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han
establecido su servicio de carruages semanales
con su correspondiente escolta para conducir
pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Se-
villa, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y
toda la carrera, verificará su salida todos los
sabados, sin que por ningun motivo se demore
á otro dia la salida. Se recoge plazuela de las
Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

El barco de vapor nombrado *Manchester*, de
porte de 600 toneladas y fuerza de 220 caba-
llos, su capitan James Mac-Kellar, se espe-
ra en este puerto de vuelta de Gibraltar y Ma-
laga el 3 ó 4 del corriente mes, y saldrá in-
mediatamente para Portugal é Inglaterra.—
Admitirá carga y pasajeros, teniendo para es-
tos escelentes comodidades. Los precios de pa-
saje son los siguientes:—De Cádiz á Lisboa 20
duros en la primera cámara, 14 en la segun-
da, y 7 en la cubierta. A Oporto 40 duros en
la primera cámara, 28 en la segunda, y 14 en
la cubierta.—A Falmouth 80 duros en la prime-
ra cámara y 50 en la segunda.—Y á Londres
90 duros en la primera cámara y 60 en la se-
gunda.—*Nota.*—Los pasajeros al ir á tomar su
billete de pasaje á casa del consignatario, de-
berán llevar sus pasaportes corrientes, visados
por el cónsul portugues, sin cuyo requisito no
pueden ser admitidos a bordo.—Se despacha en
la plazuela de las Nieves, número 122.

Para Londres.—El buque ingles *ARBUS-
TUS*, de porte de 180 toneladas, registrado en
Lloyd A.1, su capitan Thomas Pound, sale
dentro de doce ó quince dias.—Admiti-
rá carga á 38 chelines y 10 por 100 por tone-
lada de dos pipas de vino y demas efectos á
proporcion.—Se despacha en la plazuela de las
Nieves, número 122.

Se solicita una **CRIADA** joven
para el servicio de una casa, que no ten-
ga familia, y si quien la abone. En la im-
prenta del Noticioso impondrán.